



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 161-09

Sesión ordinaria número ciento sesenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de mayo de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Luis Mendieta Escudero
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

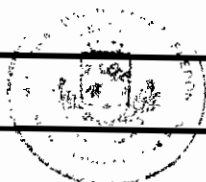
Ana Mayela Arias Elizondo
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Gerardo Ruiz Blanco

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



**AGENDA**

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 160-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa Municipal.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión:

La síndica María Yamileth Román Segura, procede a realizar una reflexión denominada "Espíritu y ego".

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Ordinaria 160-09.

El regidor Róger López Barquero hace referencia a la nota de correspondencia número 14 del acta en discusión, suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, dirigido al Lic. José Luis Alvarado Vargas, Área de Denuncias y Declaraciones Juradas, de la Contraloría General de la República e indica que por ser una denuncia ante la Contraloría General solicita que la nota se consigne en su totalidad en la presente.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña con la solicitud realizada por el regidor López Barquero, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 160-09, la cual se aprueba con nueve votos.

*"Las Juntas de Pacuar, Daniel
Flores Pérez Zeledón - San
José*

Lunes 18 de mayo, 2009

*Licenciado
José Luis Alvarado Vargas
Área de Denuncias y Declaraciones
Juradas Contraloría General de la
República*





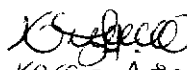
Estimado señor:

En respuesta al **Oficio N° 2477** en la que indica que mi persona no forma parte de gestión alguna referente, a la Denuncia relacionada con el traslado de la **Licencia de Licores N° 14** y que además indica que ya se dio respuesta, le comunico lo siguiente:

- 1) **El día 16 de octubre del 2006**, le envié nota al Coordinador de la Unidad de Licencias y Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón, solicitándole indicar en que condiciones le fue otorgada patente para venta de Licor al Negocio denominado Super Mellin.
- 2) Mediante **Oficio Q344-Q6SPL**, el Lic. **YERALD FABIÁN MORA VARGAS**, indica que en los Registros de Información Municipal, existe una Licencia de Licores Nacionales N° 14 a nombre de **EVANGELISTA GONZÁLEZ QUIRÓS, cédula N° 1-164-137**. Según le indicado por el Lic. Mora Vargas, se realizó el traslado al negocio denominado **SUPER MELLYN**, entre los documentos aportados se menciona un **Contrato de Arriendo**.
- 3) **El día 30 de octubre de 2006** le solicité al **Lic. Mora Vargas** copia del Contrato de Arriendo, solicitándole además la revisión del Contrato ya que el **señor Evangelista González Quirós había fallecido hacía más de 20 años**, documento que fue conocido por el Concejo Municipal. **Ver Acta N° 027-06**.
- 4) **En fecha 02 de noviembre de 2006**, le fue notificado al **Lic. Mora Vargas** el acuerdo tomado por el Concejo Municipal. **Ver Tra-1064-06-SSC**.
- 5) **El día 01 de febrero de 2007**, le envié nota al **Lic. Mora Vargas** recordándole la solicitud realizada el **30 de octubre de 2006**.
- 6) Mediante **oficio 0148-07-DAM**, la Licenciada **ROSIBEL RAMOS MADRIGAL**, Alcaldesa Municipal me envía criterio de asesoría en servicios técnicos negándose a entregar la información.
- 7) **El día 08 de febrero**, le envié nota a la **Licda. Ramos Madrigal** en la que además se le solicitó revisar la Resolución en la que se realizó el traslado toda vez que el número de cédula **1-164-137 pertenece a otra persona** también fallecida y no al **Sr. González Quirós. (Ver Acta de Defunción)**
- 8) **La Licda. Ramos Madrigal mediante Oficio 0199-07 DAM** me envía respuesta, **negándose de nuevo a brindar Información**.
- 9) En nota enviada a la **Licda Ramos Madrigal**, se le hizo mención de los requisitos para el traslado de actividad comercial, además **se le indicó que el N° de cédula 1-184-137 no corresponde al Sr. González Quirós**.

3

Nota: Lease correctamente en el punto numero nueve, el N° de cédula 1-164-137 y no 1-184-137 como se consignó erróneamente.


Karen Arasit.
Secretaría.
Concejo Municipal.





10) Mediante Oficio 0273-07 DAM, la Licda. Ramos Madrigal me envía el nombre del local donde se estaba explotando la Licencia de Licores N° 14, además indicando que el número de cédula utilizado es incorrecto.

11) El día 28 de mayo del 2007, le solicité a la Licda. Ramos Madrigal revisar la legalidad del contrato de arriendo, ya que quien aparece como propietarios el Sr. Evangelista González Quirós, cédula N° 1-174-137, falleció el día 15 de abril de 1973 (ver Acta de Defunción). Además en la misma nota se le solicitó aclarar ante la Contraloría que el Traslado de la Licencia se dio del Sr. González Quirós al Sr. Carlos Jiménez Solís.

Queda claro que tanto lo resuelto por el Lic. WALTER MOYA SANABRIA, comunicado mediante Oficio N° 01630, así como lo indicado en su Oficio N° 2477 han sido sin que se haya realizado investigación alguna.

Es evidente que cuando el Regidor Suplente de la Municipalidad de Pérez Zeledón, presentó la Denuncia ante ese órgano contralor ya tenía conocimiento de mis gestiones.

Por lo que solicito se **realice Investigación** y se tomen las medidas necesarias, toda vez que resulta injustificable que se utilicen a terceras personas para justificar la explotación de una Patente de Licor en este caso al **Sr. ALVARO ENRIQUE VARGAS RODRIGUES, cedula N° 9-024-0463 (NUEVE-CERO DOS CUATRO-CERO CUATRO SEIS TRES).**

Adjunto copia de la Documentación Mencionada".

ARTICULO 3. Trámite de correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Maribelle Navarro Alvarado	1-0806-0347

2. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Ceibo.

Nombre	Cédula
Jorge Godínez Azofeifa	1-0508-0115
Gilberto Quesada Valverde	1-0547-0223

3. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Ligia.

Nombre	Cédula
Martin Ugalde Rodríguez	1-0627-0596
María Elena Ramírez Granados	6-0159-0537





4. Nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Jerusalén Aeropuerto.

Nombre	Cédula
Karen Molina Cervantes	1-781-467
Kattia Abarca Brenes	1-869-051
Luis Guillermo Chavarria Morales	1-690-313

5. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Gabriel de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Gerardo Ureña Ureña	1-767-544
Gerardina Pérez Calvo	6-267-193
Ismael Beita Zúñiga	1-1166-528
Juan Vega Mora	1-757-173
Adelia Ríos Estrada	6-179-933

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

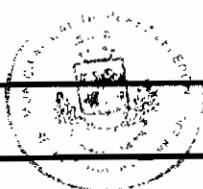
SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. Documento suscrito por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo IFAM, a través del cual remite crónicas de las elecciones municipales diciembre del 2006.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

7. Documento suscrito por la Arq. Sandra Quirós Bonilla, Directora Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, en donde solicitan nuevamente una audiencia de aproximadamente una hora, a efectos de que funcionarios de ese centro puedan presentar y explicar tanto al Concejo como a los funcionarios que tengan que ver con planes reguladores, permisos de construcción, demolición y otros, lo concerniente al tema de protección del Patrimonio Histórico Arquitectónico y la Ley 7555.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.





8. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo de Barrio San Luis, en donde solicitan que el terreno donado por el Lic. Rafael Sanabria Quirós, Presidente de Lotificaciones Lorimar S.A. sea tomado como parte del 10 por ciento que el señor Sanabria debe donar a la Municipalidad, así mismo solicitan que dicho lote sea traspasado a la Asociación de Barrio San Luis para efectos legales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración y solicita un criterio al respecto, para posteriormente trasladarlo a la Comisión de Vivienda para lo que corresponda.

9. Documento suscrito por el señor Gerardo Fallas Ureña, Secretario Concejo de Distrito San Isidro, en donde en atención a acuerdo tomado por el Concejo de Distrito San Isidro, solicita al Concejo Municipal facilite la tramitación legal correspondiente, para la realización de obras a realizarse en el Aeropuerto de este Cantón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, ya que tiene que ver con los permisos necesarios al respecto.

10. Documento suscrito por el señor Gerardo Fallas Ureña, Secretario Concejo de Distrito San Isidro, en donde en atención a acuerdo tomado por el Concejo de Distrito San Isidro, solicita estudio de probabilidad para adjudicarle un lote a la Guardia Rural, para la construcción del nuevo edificio.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal a efectos de que analice la viabilidad de la solicitud realizada.

11. Copia de documentos OFI-048-09-SJC y OFI-049-09-SJC, suscritos por la Srta. Silvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa, de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, dirigidos a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde solicita el cierre del tomo No. 5 y apertura del tomo No. 6 de actas de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

12. Documento suscrito por la señora Marta Mayela Ortega Ortega, en donde solicita, en caso de que exista alguna posibilidad, se le tome en cuenta para una adjudicación de lote en la Lotificación Arizona.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.





13. ACC/033-09, suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, en donde informa que han conocido acuerdo de nombrar Hijo Predilecto del Cantón, al señor Ramiro Barrantes Elizondo y de bautizar el edificio municipal con su nombre, al respecto señala que comparten ese reconocimiento póstumo que se le realiza a un distinguido generaleño cuyos aportes personales y profesionales han dejado huella en el Cantón. Finalmente hacen formal instancia para que la Administración Municipal concrete a la mayor brevedad ese acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se anexe al expediente respectivo, así mismo indica al señor Fallas Hidalgo que se esta a la espera de la respuesta por parte de la Nomenclatura.

14. DRB-2009-0633, suscrito por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Regional Brunca A y A, en donde comunica que la carta de la ciudadana Selene Jiménez Valverde, vecina de Pedregoso, y quién manifiesta su gran preocupación por los faltantes de agua en el Cantón, misma que le fuera remitida por el Concejo Municipal, fue trasladada al Ing. Irving Zelaya Palacios, Jefe de Operación y Mantenimiento Regional y a la Jefe Cantonal de Pérez Zeledón, con la solicitud de que brinden un informe sobre el problema planteado en la nota.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se le comunique a la señora Jiménez Valverde.

15. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral Barrio San Andrés, en donde solicitan 20 alcantarillas para instalarlas en la entrada calle el Almendro y calle Ciudadela el Río.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

16. Documento suscrito por la Asociación de Mujeres, San José de Rivas, en donde solicitan se les autorice a utilizar mediante convenio parte del terreno donde actualmente se ubica la plaza de fútbol, para la construcción la cocina comunal, finalmente indican que tienen una ayuda aprobadas por el IMAS pero requieren el visto bueno por parte de la Municipalidad para el uso del terreno.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, a efectos de que emita un criterio para posteriormente hacer el traslado a la Comisión de Vivienda.

17. Nota suscrita por el señor Félix Vargas Morera, vecino de Sagrada Familia, en donde solicita se le informe sobre:

- Solicitud realizada por varios vecinos, en el sentido de ampliar la vía que conduce a la Ceniza desde Barrio Nuevo hasta Brasilia.
- Permiso para que los hermanos Monge bloqueen la acera con una rampa para subir carros.





- Salón de belleza que se comprobó ocupa parte de la vía pública y que se construyó sin permiso, pero no se ha dado sentencia y según entiende, se está remodelando.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita un informe puntualizado a la Alcaldía Municipal, a efectos de poder informar al señor Vargas Morera.

18. CIR-002-09-ESV, emanado del Equipo de Valoración del Riesgo, en donde invita a reunión para explicar procedimientos de valoración de riesgos, a desarrollarse el próximo miércoles 27 de mayo a las 10:00 a.m. en la sala de audiovisuales de la Biblioteca Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, consulta a las regidoras Dora Chaves Vega y Jahel Lizano Barrantes, ambas miembros del Equipo de Valoración, si pueden asistir a la actividad.

En razón de lo anterior ambas regidoras manifiestan que no pueden asistir debido a que cuentan con compromisos adquiridos con anterioridad.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica que si algún otro regidor así lo desea puede asistir a dicha actividad.

19. Documentos suscritos por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el diario Oficial La Gaceta:

- OFI-132-09-PAM: Gaceta N° 93 de fecha 15 de mayo del 2009, en la página 2, se publicó el Decreto N° 35219-MP-J-S-MSP-G mediante el cual reforman el artículo 10 y el transitorio I del Decreto N° 34581-MP-J-S-TUR-MSP-G del 16 de junio del 2008.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota y se agrega al expediente respectivo.

- Gaceta N° 93 de fecha 15 de mayo del 2009, en la página y 4, se publicó el Decreto N° 35228-C "Reglamento a la Ley de Defensa del idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses". En el capítulo IV señal que existirán comisiones cantonales y que el nombramiento será realizado por el Concejo Municipal de cada cantón; así mismo señala los requisitos, duración, sustitución, funcionamiento, etc. que rige para dicha comisión.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- Gaceta N° 95 de fecha 19 de mayo del 2009, en la página 2 y 3, se publicó el Decreto N° 35206-MP "Reglamento a ley de declaratoria del servicio de hidrantes como servicio público y reforma de leyes conexas, n° 8641 del 11 de junio del 2008".





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, seguidamente lo traslada a la Comisión de Ambiente.

20. DRS-2009-0170, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Vega Barrantes, Jefe Región Sur, Policía de Tránsito, en donde da respuesta a moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, aprobada en sesión ordinaria 160-09, celebrada el día 19 de mayo de 2009, referente a instar al Director de Tránsito de esta Región para que ordene por lo menos por dos meses el control diario y estricto para que se cumpla con la ley, como corresponde.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al regidor Luis Cordero Rojas, añade que si alguien requiere del documento lo puede solicitar en la Secretaría Municipal.

21. ORC-ZS/19-09, suscrito por la señora Guiselle Mora Sierra, Oficina Regional de Cultura, en donde informa que a partir del 31 de mayo del presente año, deja su puesto como funcionaria del Ministerio de Cultura destacada en la Zona Sur.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota, así mismo agradece a la Sra. Mora Sierra por su ardua labor, además le desea éxitos en sus próximas funciones.

22. OFI-0095-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite INF-009-09-AIM, que contiene los resultados del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna durante el año 2008, así como otras pendientes de años anteriores.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

23. Documento suscrito por el señor Uriel Gamboa Gamboa, Presidente de la Junta de Educación Escuela Peñas Blancas, en donde justifican el atraso en el inicio del proyecto de construcción del aula de orientación en la Escuela Peñas Blancas, para el que recibieron apoyo en materiales por parte de esta Municipalidad, los cuales se encuentran protegidos y custodiados en su institución. Finalmente comunica que se espera que la obra se encuentre terminada la primera semana de julio 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

24. Nota suscrita por los señores Wilson Granados Mora y Lupita Piedra, vecinos de Barrio El Alto de Alonso, en donde solicitan dos vagonetas de piedra para la calle.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.





25. Nota suscrita por los señores de la Asociación de lucha pro mejoras de Barrio San Andrés, mediante la cual comunican que su asociación, quien actualmente administra las instalaciones que están ubicadas en el terreno municipal situado en calle Gravillas San Andrés, así mismo manifiestan que han escuchado rumores de que dicho terreno fue embargado por terceras personas, razón por la cual solicitan que se soluciones dichos inconvenientes ya que estas instalaciones benefician a la comunidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y solicita un informe al respecto.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1301-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-424-09-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, mediante el cual traslada el borrador de los Convenios para construcción de puentes en las siguientes comunidades, con el fin de someterlos a revisión y consideración.

- Santiago de San Pedro, sobre quebrada Gabrielín.
- Barrio El Encanto, Quebradas
- La Virgen de Páramo sobre el río División

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1298-09-DAM, remite copia de los documentos correspondientes a la Liquidación Presupuestaria al 31 de Diciembre 2008 de la Escuela de Música Sinfónica, suscritos por el Equipo de Planificación Institucional y por el Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal.

Así mismo solicita analizar cada uno de los documentos adjuntos, con el fin de acatar las recomendaciones emanadas de cada uno de los funcionarios que los suscriben.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1300-09-DAM, remite la recomendación de cómo proceder el Concejo Municipal ante una Modificación Presupuestaria aprobada en formas parcial.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1296-09-DAM, remite el Expediente SOL-002-09-SCS sobre el Recurso de apelación, en atención a solicitud efectuada por la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, Coordinadora, Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana. Lo anterior con el fin de Resolver Recurso de Apelación presentado por el señor Roberto Fonseca Marín y proceder tal y como se indica en las reformas realizadas al Código Municipal, producto de la vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que el Lic. Juan José Mora, ya cuenta con el Reglamento del Mercado Municipal, por lo cual espera que para el próximo martes pueda trasladar dicho documento al Concejo Municipal.

6. El regidor Róger López Barquero trata los siguientes puntos:

- a. Con respecto al Boulevard, ubicado al frente de la Catedral, manifiesta que en fecha 03 de Junio del año 1983 se tomó un acuerdo en donde se conformó una Comisión la cual se formó de la siguiente manera:

Consejo Pastoral	2 representantes
Club de Leones	1 representante
Cruz Roja	1 representante
Movimiento Nacional de la Juventud	1 representante
Bomberos	1 representante
Cámara Junior	1 representante
Dirección regional de Tránsito	1 representante
Comité Cantonal de Cultura	1 representante
Cámara de Comercio	1 representante
Municipalidad	2 representantes

Externa que dicha Comisión se creó para que se encargaran del proyecto de embellecimiento de las 100 varas de la calle de la Catedral y el Parque, externa que el Boulevard debe estar embellecido, razón por la cual solicita que se cumpla el acuerdo y se deje de utilizar para realizar todo tipo de actividades, finalmente solicita que se varía el acuerdo o se conforme otra Comisión.

- b. Comenta sobre una información que ingresó a su correo electrónico, e indica que como representante ante el Pueblo tiene el deber de consultar a la señora Alcaldesa Municipal sobre un recurso de amparo presentado por algunas personas, debido a que se utilizó maquinaria municipal para demoler una edificación, seguidamente procede a dar lectura de dicho correo electrónico, e indica que le interesa lo que compete a la Municipalidad. Posteriormente solicita que se informe al Concejo Municipal que sucedió y el porqué una institución le da órdenes a una Municipalidad, consulta si fue una orden de un fiscal o simplemente otro tipo de solicitud.





Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal señala que tratará de presentar un informe al respecto al Concejo Municipal e indica que lo que se hizo fue un operativo a una gallera, externa que el operativo se organizó hace alrededor de cuatro meses, añade que el líder del operativo es SENASA quien es la institución a cargo, por otro lado externa que el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad son entes de apoyo, razón por la cual tienen la obligación de apoyar ese tipo de operativos.

Continúa indicando que la actividad que se estaba ejecutando en el lugar era totalmente ilegal, no contaban con patente de licores y además se vendía licor a menores de edad, contaba con una soda sin patente, seguidamente manifiesta que se formó un expediente en donde había una orden de un juez, entre otros para realizar la intervención, comunica que fue un operativo muy bien planificado y que incluso el OIJ estuvo presente, añade que la Municipalidad hizo lo que le correspondía y finalmente comunica que se está comenzando a notificar otras galleras y si persisten con la actividad ilegal, nuevamente se proseguirá con los operativos en varias que están detectadas en el cantón.

En razón de lo anterior el regidor Róger López Barquero solicita que se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos todo el legajo de documentos sobre la situación.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que tratará de hacerlo, ya que el expediente completo lo tiene SENASA, indica que para la defensa de su representada necesitará algunos documentos, razón por la cual hará por escrito una solicitud a SENASA con copia al Concejo Municipal, para lograr obtener la copia de dicho expediente.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que tendrá que hacer la solicitud por medio de una moción para que se entregue toda la documentación a la Comisión de Jurídicos, para que se emita un criterio al respecto sobre la situación.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica *"este pequeño problema con las galleras de este cantón creo que es conocido por todos nosotros, lo único que pasa es que todos sabemos que eso es ilegal, todos sabemos que aquí es prohibido echar a pelear gallos, es prohibido apostar en lugares donde no sean casinos y es prohibido vender licor sin que haya patente, ósea si hay leyes que regulan todo eso y aun así se realizan iseñores hay que poner las barbas en remojo, ponerse a pensar como es posible que eso suceda!, yo de mi parte quisiera externarle el apoyo a la Municipalidad, a la Fuerza Pública y a los señores de SENASA, del MAC por ese trabajo que han hecho, yo creo que lo que han hecho es cumplir la ley, mas que eso nada, y también se que a razón de ese trabajo que ha hecho tanto el jefe de la Policía, como varios funcionarios, han recibido amenazas inclusive hasta de muerte, entonces no es algo que tengamos nosotros que estar permitiendo, o tener que estar aceptando siquiera, es un tema delicado, es un tema que da para mucho de que hablar, y señora Alcaldesa créame que me gusto ver a la Municipalidad ahí, me gusto ver presencia del Gobierno Local eliminando actos ilícitos, se que es una costumbre y una tradición inclusive Costarricense las peleas de gallos, o Centroamericana diría yo, pero si hay leyes que lo prohíben iseñores este es un país de derecho y la ley se hace es para cumplirla!"*





Al respecto el regidor Róger López Barquero manifiesta *"quisiera que no sean mal interpretadas mis palabras, en ningún momento estoy diciendo yo, sino lo que estoy es solicitando un informe como regidor de lo que paso ahí, y leí lo que compete nada más a la Municipalidad, y lo dije claro, no me interesa lo que sea lo demás, sino lo que compete a la Municipalidad, estoy solicitando, como vecino usted tiene toda la razón, usted apoya al igual que he apoyado yo también todos los buenos operativos que se han hecho, pero hay un recurso de amparo que podría estar comprometiendo, los recursos municipales y estoy pidiendo simple y sencillamente que no se me mal interprete, el legajo, el expediente para ser analizado en la Comisión de Jurídicos y no estoy emitiendo ningún criterio ni a favor ni en contra de lo que hicieron, lo haré en el momento que tenga todos los documentos en mano"*.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, indica que cuenta con la medida sanitaria que se trasladó a la Municipalidad por los Directores de SENASA, añade que son medidas sanitarias iguales a las del Ministerio de Salud, con la diferencia de que las emitidas por el Ministerio de Salud señalan cuando vencen, no así la del caso de la gallera, ya que indica atender de forma inmediata, seguidamente procede a dar lectura de dicha orden.

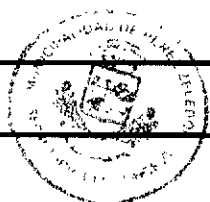
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que el espectáculo de las peleas de gallos al igual que otras en donde la inversión económica es muy grande, le recuerda cuando luchó para que se suspendieran las construcciones que estaban realizando en un Casino ubicado en el centro de San Isidro, en donde padres de familia indicaron las enfermedades que estaban padeciendo sus hijos que ingresaban al lugar, externa que actualmente se sigue repartiendo licor, lo cual es prohibido razón por la cual señala que le gustaría ver a la Guardia Rural, cumpliendo con el horario establecido para el Casino, seguidamente brinda su opinión personal indicando que más peligroso un Casino que las peleas de gallos, lucho muchos meses y no se logró nada.

Por otro lado manifiesta que calle hacia el Alto San Juan se pueden observar construcciones realizadas en guindos, entre otros defectos que existen en el cantón y no se les da la seriedad del caso, así mismo comenta que al frente del Polideportivo existía una construcción que se vió afectada por el río y nuevamente la están construyendo, añade que desconoce si la misma cuenta con los permisos respectivos.

Finalmente consulta a la señora Alcaldesa Municipal, si la maquinaria pesada que se utilizó en el derribo de la gallera es propiedad de la Municipalidad.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal contesta que efectivamente es propiedad municipal.

7. La regidora Deyanira Chaves Fonseca se refiere a la ausencia de la señora Alcaldesa Municipal en la sesión extraordinaria anterior e indica que se ha estado analizando un documento en el cual se dicta la responsabilidad que tiene el Alcalde de estar presente en todas las sesiones municipales, posteriormente procede a dar lectura de uno de los párrafos del documento, seguidamente señala que a la señora Alcaldesa Municipal en ocasiones anteriores se le ha indicado sobre la necesidad de que se presente a las sesiones municipales.





Externa que la sesión del día de ayer fue muy importante y además que se abarcaron temas de interés de la Administración, ya que se trató de las líneas de alto voltaje que pasaran por el cantón y de la necesidad de que la Municipalidad aporte cierta documentación, así como de la posibilidad de establecer un convenio o de la posibilidad de que el ICE pueda aportar algún funcionario a la Municipalidad para poder cumplir con los compromisos, reitera que para las decisiones que se deben tomar es necesaria la presencia de la señora Alcaldesa Municipal, razón por la cual solicita que se le trasladen las fechas de las sesiones para que no se ausente, a menos que sea por una razón de peso, finalmente solicita que cuando deba ausentarse por motivo de giras, brinde un informe al Concejo Municipal, tal y como lo hace cualquier funcionario público cuando sale a giras fuera del cantón.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que es sano la posibilidad de informar, e indica que la Junta Vial Cantonal tenía una actividad en el cantón de Coto Brus la cual estaba programada hace varios meses, así mismo señala que aunque no asistió a la sesión municipal, se informó de lo que pasó, añade que en dicha actividad conocieron sobre un proyecto muy importante que la Junta Vial estaría pensando en la posibilidad de poder trabajar en Pérez Zeledón, indica que se trata de la posibilidad de la compra de un quebrador, externa que a la Municipalidad de Coto Brus, JUDESUR le hizo la donación del 80% de los recursos para la compra del quebrador, el cual es móvil y impresionante su funcionamiento, lo cual les motivo para la compra del mismo, finalmente manifiesta que la visita podría ser productiva para la Municipalidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal informa a la regidora Chaves Fonseca que la Secretaría del Concejo, comunica a la Alcaldía Municipal todas las sesiones tomadas en firme, así mismo sugiere a la señora Alcaldesa Municipal que sería bueno que la próxima sesión presente un informe al respecto, para que se puedan respaldar las acciones.

El regidor Róger López Barquero indica que no puede dejar de sentir satisfacción por la vez que tanto su persona con la regidora Deyanira Chaves Fonseca propusieron la compra de un quebrador semejante con los fondos chinos, seguidamente añade refiriéndose a la señora Alcaldesa Municipal *"en ese momento usted lo iba a vetar, porque usted quería otra cosa, que interesante como cambian las cosas, cuando vienen de un lado o cuando vienen de otro, usted torció algunos votos, de aquí regidores, para que los fondos de los Chinos que teníamos el dinero se comprara ese quebrador, y ahora si le parece, se hizo siete meses después, si le parece interesante tener un quebrador"*.

Finalmente manifiesta que espera que la compra del quebrador se realice en el actual Concejo Municipal, ya que lucharon por ello y además indica que hace un año lo hubieran adquirido, pero ahora se comprara con un costo mayor.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala *"don Róger, usted es muy enfático en hablar y yo pienso que no va a haber una sesión del Concejo en que durante este año político no viva situaciones de estas, pero le voy a decir una cosa don Róger, con los recursos de los Chinos nosotros no hubiéramos comprado ni la mitad de ese quebrador"*.

Continúa indicando que la Junta Vial Cantonal esta viendo la posibilidad de conseguir un préstamo pagado con recursos de la Ley 8114, lo cual redobla lo que se daba con recursos de los Chinos, externa que se debe planificar muy bien.



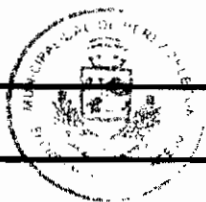


El regidor David Adolfo Araya Amador señala *"no se quebraron votos, simplemente son diferencias de opiniones, yo igual creí y sigo creyendo que ese camión recolector y esa maquinaria que se metió vino a fortalecer la gestión municipal, porque gracias a eso se pudo actualizar los muy atrasados recursos de la 8114, a cronogramas de la Junta Vial, gracias a eso hoy podemos decir que estamos casi al día, sino es al día, no creo que baya a haber arrepentimiento de mi parte o de las personas que votaron por el destino de esos recursos"*.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca con respecto a la ausencia en la sesión anterior de la señora Alcaldesa Municipal, indica que sería bueno que cada vez que realice una gira, presente un informe al Concejo Municipal, comenta que en determinado momento presentó un proyecto al Concejo Municipal y que inclusive presentó los costos de dos modelos diferentes de quebradores, que era uno igual y otro semejante a los de la Municipalidad de Coto Brus, e indica que se dejó ir la posibilidad de poder tener un proyecto tan bueno como ese, sin necesidad de endeudamiento, externa que en ese momento si alcanzaba el dinero y solicitaron las proformas a la misma empresa que había vendido el quebrador a la Municipalidad de Coto Brus, comenta que no fue un proyecto antojadizo, ya que contaban con el respaldo técnico de que funcionaba, y fue una buena idea.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que lo que pasó fue falta de comunicación, ya que si se hubieran reunido e indicado el costo del quebrador en ese momento tal vez se hubieran realizado las gestiones para adquirirlo, añade que en ese momento le indicaron que el costo del quebrador tenía un costo de alrededor de \$2000.000.000,00 (Dos mil millones de colones), externa que no se hizo una mala inversión ya que se logró adquirir una maquinaria para la Municipalidad, así mismo manifiesta que si existe la posibilidad de comprar el quebrador se debe hacer una reunión para conversar sobre el tema ya que es necesario.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que el quebrador que se necesita no puede ser similar al de Coto Brus, ya que el quebrador del cantón vecino es para piedra caliza que predomina en el lugar, manifiesta que el quebrador que se requiere es para utilizarlo con las piedras del río, el cual tiene mas fuerza y es diferente, por otro lado indica que el quebrador de Coto Brus costo \$400.000.000,00 (Cuatrocientos millones de colones) en su momento, ya que es un quebrador pequeño, manifiesta que cree que los recursos Chinos eran \$250.000.000,00, así mismo señala que se están haciendo análisis por parte de expertos para determinar que tipo de quebrador se requiere para la Municipalidad y además que es una asesoría gratuita, señala que detrás del quebrador vienen muchas cosas y recuerda que la posibilidad es que la Junta Vial Cantonal analice la situación y sea con recursos de la Ley 8114, indica que no se pretende comprar el quebrador y dejar al cantón sin recursos para intervenir caminos, por lo cual lo más viable es adquirir el préstamo buscando un financiamiento lo más razonable posible para la Municipalidad.





8. El regidor David Adolfo Araya Amador comenta sobre un bloqueo que se realizó el domingo por parte de unos vecinos en la calle a Dominical, señala que varios de los vecinos le manifestaron inconformidad tanto con el Ministerio de Obras Públicas, como con la Municipalidad de Pérez Zeledón, e indica que bloquearon la calle durante dos horas debido a que desde hace tiempo vienen clamando para que se les solucione el problema que tienen con el puente que comunica al Hoyón con el Aeropuerto, añade que los vecinos le indicaron que han sido vacilados y que si no se les da una solución seguirán bloqueando la carretera, razón por la cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal si tiene conocimiento sobre el tema entre otras cosas.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal señala que después de la devastación ocurrida con la Tormenta Tropical Alma es imposible pensar que el cantón en un año se pueda recuperar en su totalidad, añade que existen muchos proyectos que no se han podido realizar, externa que se ha invertido mucho dinero y que se ha recibido apoyo por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así mismo comenta que solamente en una ocasión la comunidad se ha acercado y que cada quince días se mantienen reuniones con otras comunidades, externa iniciaron una serie de negociaciones, pero que en dos meses vivieron varios contratiempos, indica que es un trabajo constante que se ha estado realizando ya que la Municipalidad no cuenta con los recursos suficientes, finalmente solicita a los vecinos que señaló el regidor Araya Amador que se acerquen a su oficina para conversar sobre la situación.

El regidor Araya Amador indica a la señora Alcaldesa Municipal que le gustaría que localizara a los vecinos para que traten sobre el tema y evitar futuros bloqueos dentro de las rutas nacionales.

9. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, retoma el punto número 7 e indica que su persona, el regidor López Barquero y otros señores concejales estaban consientes de la necesidad de la compra del quebrador, por otro lado añade que cuando ve a otras empresas tachando huecos en las calles, se pregunta como es que la Municipalidad de Pérez Zeledón no tiene esas máquinas para hacer ese tipo de trabajos, indica *"ya me canse de decir y voy a salir muy defraudado de aquí de ver que este Concejo nunca se preocupó por gerenciar esta Municipalidad, por presentar proyectos fuertes, buenos, o por lo menos ayudarle a la señora Alcaldesa a que se hicieran realidades que son muy necesarias en este cantón"*.

Seguidamente con respecto a lo del Hoyón indica que espera que se ponga ganas al asunto ya que los vecinos están muy preocupados.

Se debe sacar el tiempo para ver proyectos buenos en bienestar del cantón, finalmente señala que le gusto mucho la actitud del día de hoy de la señora Alcaldesa Municipal e indica que el Concejo se va pero que el camino emprendido debe seguir hasta el final de la gestión de la señora Alcaldesa Municipal, señala que los proyectos de una municipalidad son los proyectos de la Alcaldía Municipal e indica que es ilegal que el Concejo Municipal tome acuerdos que no sean los que la Alcaldesa Municipal presentó en su campaña política para ser elegida por el pueblo, finalmente señala que los regidores tienen muy buenas ideas pero que a veces no se les escucha.





Finalmente la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que no se va a discutir en que momento se vota a favor o en contra de un proyecto, añade que el proyecto de la compra del quebrador debe analizarse, ya que tiene un costo muy elevado y conlleva muchos estudios, pero lo que se trata es de trabajar y buscar soluciones, las cuales entre la discusión no se dio ninguna.

ARTICULO 5. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el expediente SOL-011-09-CTC y la TRA-464-09-SSC y realizada la inspección por la Comisión de Obras Municipal y el Ingeniero Municipal, por necesidad y costo de obra de reparar camino contiguo y ante donación de camino conformado, deslindado y con un ancho de 12 metros y 150 metros de longitud, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, la aprobación del mismo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

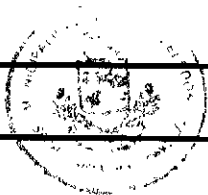
2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Visto el SOL-014-09-CTC, sobre solicitud de vecinos de San Martín de Rivas, por ser camino que fue destruido por la Tormenta Alma, y reconstruido por otro sector, por ser interés público debido a que ronda en la plaza de deportes, se recomienda al Concejo la aprobación del mismo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1163-09-DAM, sobre colocación de cerca de alambre en la comunidad de Brujo de Savegre, en la finca del señor Landelino Cordeo Valverde, en fecha 12 de mayo se comprometieron a su colocación, se sugiere a la Administración dar seguimiento del cumplimiento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal.

Dictamen:

Esta comisión recomienda al Concejo la aprobación del siguiente proyecto de Ley para que la Municipalidad de Pérez Zeledón segregue y done un lote de su propiedad al Ministerio de Salud.

"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD UBICADA EN EL DISTRITO DE DANIEL FLORES, PEREZ ZELEDON, SAN JOSÉ, AL MINISTERIO DE SALUD

Artículo 1.- Autorízase a la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056, para que segregue de su propiedad del Partido de San José folio real matrícula Nº 285641-000 con las siguientes características: Naturaleza: terreno para construir, Situación: distrito Daniel Flores; cantón Pérez Zeledón, provincia San José; Mide: Ciento veintisiete mil trescientos ochenta y ocho metros con diecisiete decímetros cuadrados; cuyos linderos son: Norte: carretera Interamericana U.N.E.D. y Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Sur: Asociación de Desarrollo Pro Atención al Menor y otros; Este: Lilliana Halder Picado y otros; Oeste: Asociación de Desarrollo Pro Atención al Menor y otros; el lote a segregar correspondiente al siguiente plano catastrado SJ-750042-88, con las siguientes características: terreno de solar; situación; distrito Daniel Flores, cantón Pérez Zeledón provincia San José: mide cinco mil siete metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados; limita: Norte Ministerio de Educación Pública, Sur: Resto reservado propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, Este: Calle Pública, Oeste: Calle Pública.

Artículo 2.-Autorízase a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done el lote segregado en esta ley al Ministerio de Salud, cédula jurídica número 2-100-042010, para que continúe funcionando la Dirección Regional Brunca del Ministerio de Salud.





Artículo 3: Autorízase a la Notaría del Estado para que se confeccione la escritura de traspaso, la cual estará exenta de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones, tanto registrales como de cualquier otra índole. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1079-09-DAM sobre iniciar gestiones de convenio IDA-Municipalidad, se acuerda aprobar dicha gestión de inicio y posterior la presentación para su aprobación al Concejo Municipal”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

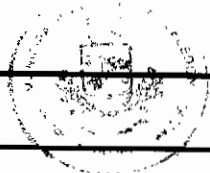
6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1078-09-DAM, que se refiere a las variaciones presupuestarias, solicitar a la Alcaldía Municipal, los alcances del OFI-0628-08-DAM. El cual se solicitó en un plazo de 2 meses y ya esta vencido”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.





7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1060-09-DAM, sobre INF-013-08-AIM, con respecto a los materiales asignados a los distritos, este Concejo Municipal deberá tomar el acuerdo de confirmar que las obras se hayan ejecutado en un término de 90 días, para lo cual será la Administración que de un informe en detalle de los mismos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el oficio del Comité Calle el Almendro y la respuesta que el Concejo Municipal no tiene presupuesto para el dragado y ante las gestiones hechas a la Comisión Nacional de Emergencias, este Concejo avala las gestiones realizadas por dicho comité debido a lo peligroso del río en ese sector".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1026-09-DAM, sobre convenio de construcción del puente la Playa de Daniel Flores, se recomienda al Concejo Municipal, aprobación del mismo y al momento de inicio de la obra presentar un cronograma de ejecución".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto oficio DVOP-0895-09 (04) sobre dragado del río Pejibaye, firmado por el Dr. Pedro Castro F., Viceministro del MOPT, queda claro que es la Municipalidad en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias que deben ejecutar obras con apoyo técnico del Ingeniero de Obras Fluviales, siendo que dicho oficio fue remitido a la Administración Municipal, se solicita un informe de las gestiones realizadas en ocho días".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se conoce nota enviada por la Comisión Local de Emergencias de la Hermosa, remitida al Señor Presidente de la República, misma que se refiere al desbordamiento del Río General en las respectivas emergencias tropicales, esta Comisión apoya las gestiones que realiza dicha Comisión".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

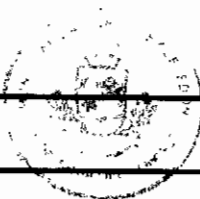
12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-0585-09-DAM y revisión del Expediente SOL-009-09-CTC, por ser propiedad estatal, debe cumplir con requisitos institucionales".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vistos los oficios OFI-0727-09-DAM y OFI-0422-09-DAM sobre la apertura de caminos por ser una servidumbre de paso que ya esta legalizada conforme a la ley, no se permite la apertura de la calle, inspección realizada por la Comisión de Obras y el Ing. Municipal Álvaro Barrantes Leiva".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el SOL-010-09-CTC, solicitud por el señor Celino Solano Solano, vecino de San Ignacio de Cajón, esta Comisión recomienda no aprobar la apertura del camino, no cumple los requisitos mínimos, pasar a Planificación Urbana para indicar requisitos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el informe del Ing. Municipal y OFI-1171-09-DAM, se rechaza la apertura como camino público y se recomienda pasar a Planificación Urbana. Comunicar a la señora Laura León Gamboa".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.



16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el Exp. SOL-004-09-CTC, no cumple con los requisitos para apertura calle pública se sugiere a la Comisión Pastoral, pasar a Planificación Urbana, para la entrega de requisitos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el Exp. SOL-008-09-CTC, no cumple con los requisitos para la apertura como calle pública, se sugiere a los vecinos pasar a Planificación Urbana para la entrega de requisitos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el Exp. SOL-003-09-CTC, esta Comisión determina que se contradice el OFI-0437-09 y el OFI-010-09-BCA, por lo que se devuelve a la Comisión Técnica de Caminos, para la aclaración".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.



19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el Exp. SOL-010-09-CTC, por parte del señor Elpilio Méndez Hidalgo, 100 metros de la Escuela Pista las Lagunas, no procede como camino público, no cumple requisitos, pasar a Planificación Urbana para entrega de requisitos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal.

Dictamen:

Esta comisión recomienda al Concejo la aprobación del siguiente proyecto de Ley para la donación de un terreno por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón a la Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de San Isidro de El General.

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE
DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN
ISIDRO DE EL GENERAL, PÉREZ ZELEDÓN,
SAN JOSÉ, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA
PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DE SAN ISIDRO
DE PÉREZ ZELEDÓN**

Artículo 1.- Autorízase a la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056, para que done de su propiedad del Partido de San José folio real matrícula Nº 322033-000 con las siguientes características: Naturaleza: Terreno 1 Edificio Ctro Nutrición; Situación: distrito 01 San Isidro de El General; cantón Pérez Zeledón, provincia San José; Mide: Cuatrocientos cincuenta y siete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados; cuyos linderos son: Norte: Dalay Cruz Duarte, Sur: Calle 10, Este: Arnoldo Arias Delgado, oeste: Calle 1; dicho terreno corresponde al siguiente Plano Catastrado SJ-585172-1985.

Artículo 2.- Autorízase a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done el terreno en esta ley a la Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de San Isidro de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-002-357336, para la reparación o construcción de edificio existente a efecto de implementar el Proyecto de Atención Interdisciplinaria a los niños y niñas de los CEN-CINAI del Área de Salud de Pérez Zeledón.





Artículo 3.-Autorízase a la Notaría del Estado para que confeccione la escritura de traspaso, la cual estará exenta de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones, tanto registrales como de cualquier otra índole. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA LICDA. JENNY MARIN.

DICTAMEN:

1. Considerando que el Proyecto de Ley bajo el #17297 "Ley General, para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales", ha sido enviado a la Asamblea Legislativa y publicado en la Gaceta 53 del 17 de marzo del 2009.
2. Que leído y analizado este proyecto, en el seno de esta Comisión, hemos determinado que el mismo es trascendental para el fortalecimiento de todos los Gobiernos Locales, por lo tanto solicitamos a los miembros de este Concejo, el apoyo absoluto para su aprobación pronta por los señores Diputados, a la vez recomendamos que se entregue copia de esta publicación a Regidores y Síndicos de este Concejo con el fin que sean analizados en sus respectivos distritos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2009-LA-000006-SPM "Compra de llantas para maquinaria de desechos sólidos y para camiones y vehículos de recolección de basura".





Referente a esta Licitación Abreviada 2009-LA-000006-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día ocho de mayo del dos mil nueve, a las once horas se invitaron a 9 empresas proveedoras, de las cuales 7 retiraron el cartel y 7 de estas presentaron ofertas, sean estas Servicios Unidos S.A., Centro Llantero del Sur S.A., Importadora AD NAT S.A., Importadora Automanía de Cartago S.A., Mayoristas de Llantas S.A. Tecnillantas S.A., y Super Servicio S.A.

Por tanto en apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la Empresa Mayorista de Llantas S.A., la línea #1 por el monto de ₡1.100.000,00.

A la Empresa Importadora Automanía de Cartago S.A., las líneas 2-3-4-5 por el monto total de ₡8.720.384,00.

A la Empresa Super Servicios S.A, la línea #6 por un monto total de US \$4.000,00.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas en el momento en que se entreguen las llantas y estén recibidas a satisfacción por parte de este Municipio y la autorización para que la señora Alcaldesa firme los contratos respectivos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINITRACIÓN Y PROVEEDURÍA.

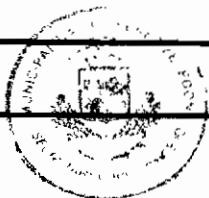
DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2009-LN-000002-SPM, "Contratación de los servicios de la Vigilancia y Seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses, por parte del Concejo Municipal".

Esta comisión solicita al Concejo la aprobación de dicho cartel".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE CRITERIO EMANADO POR LA AUDITORA MUNICIPAL CON RESPECTO A LICITACIÓN PARA MEJORAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL.

El criterio de la Auditoría se genera en atención a acuerdo de artículo 6), inciso 7) de la sesión ordinaria No. 144-09. Dicho criterio es recibido en la Secretaría Municipal el 31 de marzo del 2009 y trasladado a esta Comisión posteriormente.

Después de haber analizado dicho criterio las integrantes de la Comisión de Licitaciones recomienda al Concejo Municipal, acoger las recomendaciones otorgadas por la Auditoría y que indican lo siguiente:

1. Que el Concejo Municipal solicite a la Alcaldía que le informe acerca del resultado de las gestiones que se han realizado ante la empresa constructora para mejoras propuestas a los planos que, se espera han de llevar a un proceso de licitación más asertivo.
2. Que el Concejo Municipal solicite a la Administración que documente suficientemente todas sus acciones a este respecto, dando para ello continuidad a los diferentes expedientes de contratación que sobre este proyecto se llevan en la proveeduría Municipal y al expediente técnico del proyecto que es responsabilidad del Subproceso de Obras Municipales.
3. Que el Concejo Municipal solicite a la Comisión de licitaciones que al momento de conocer y revisar el nuevo cartel, valore la posibilidad de solicitar el criterio técnico asesor tanto de los profesionales de Obras Municipales como del Coordinador de permisos de Construcción, funcionario que además de tener la misma formación Profesional, deberá en su momento tramitar el permiso de construcción requerido para la ejecución de las mejoras propuestas, por lo cual su criterio en cuanto a requerimientos especiales para ese tipo de obras puede resultar de especial importancia en este caso. En este caso resulta importante rescatar que de las consideraciones efectuadas hasta el momento por los profesionales municipales que se encuentran actualmente a cargo del proyecto se infiere que se requerirá de una atención especial a los detalles de índole arquitectónica y estructural durante ese proceso de revisión, en el entendido de que la responsabilidad final por los planos será de la empresa consultora y la de la construcción de la obra en si por supuesto, corresponderá a la o las empresas que resulten adjudicadas en su oportunidad.
4. Que el Concejo Municipal solicite a la alcaldía que mantenga un monitoreo constante de los plazos que debe cumplir tanto la empresa constructora como las dependencias internas de la administración. Para que el proceso que ya está en marcha se finiquite en el menor tiempo posible.





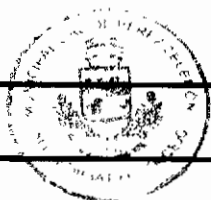
Por otra parte y en el mismo tema esta Comisión en aras de la transparencia que debe caracterizar a la administración municipal y con el fin de que se garantice una buena participación en el proceso de apertura del cartel correspondiente, se solicita se acuerde acoger el artículo 53 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual se refiere a la audiencia previa al cartel. En este artículo se indica lo siguiente." **La Administración podrá celebrar audiencia pública con potenciales oferentes antes de elaborar el cartel definitivo. Para ello deberá mediar invitación pública en algún diario de circulación nacional en la que indique, al menos el lugar, la hora y la fecha de la audiencia, así como el objeto de la contratación. La no asistencia de un potencial oferente no le generará ninguna consecuencia de frente al eventual procedimiento.**

Por otra parte de la Administración, deberán asistir a dicha audiencia, el jefe de la Unidad solicitante o su representante, los técnicos de la materia del objeto de la contratación, así como quien asesore en material legal y un funcionario de la proveeduría Institucional."

Se le solicita a la Administración tomar las medidas correspondientes para la publicación y la convocatoria, así como mantener a la Comisión de Licitaciones y al Concejo Municipal informados al respecto".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que desde hace mucho tiempo cuenta con el informe de la Auditoría e indica que tiene un estudio completo de la problemática que existe con el Estadio Municipal, menciona que hace alrededor de dos meses la Contraloría General de la República les llamó la atención a muchas de las Municipalidades del país porque no habían ejecutado algunos proyectos, entre ellas la Municipalidad de Pérez Zeledón, añade que según el OFI-052-09-AIM de fecha 30 de marzo del 2009, se responde a solicitud de criterio sobre la licitación mejoras en el Estadio Municipal, externa que la señora Presidenta lo trasladó a la Comisión de Licitaciones y hoy llega el informe.

Continúa indicando que existen muchas anomalías en la licitación y recuerda que inclusive en una ocasión el Ing. Nautilio Solís Elizondo dirigió una nota en donde él indicaba lo mismo que esta señalando Auditoría "pero muy tibiamente", seguidamente procede a dar lectura de un informe, sobre el cual manifiesta que la próxima semana presentará una moción para que se solicite al Departamento correspondiente de la Contraloría General de la República, para que haga una investigación exhaustiva sobre todo lo sucedido en estos tres años, para que se ponga orden en el caso de existir anomalías o se diga que todo esta bien.





La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que para la Administración no existe ningún problema en que se eleve el caso a la Contraloría, para que quede evidencia de que se ha hecho un buen trabajo e indica que en el momento en que Arquideco presenta los planos, se prepara el cartel licitatorio se pasó a Proveeduría y estaban claros que el dinero alcanzaría, externa que se mide por los precios de los materiales de construcción, y que en el momento que se presentó el cartel licitatorio alcanzaba para los 2000 metros de construcción que se tenían previstos, manifiesta que por la problemática con la crisis económica los precios de los materiales aumentaron impresionantemente, razón por la cual se presentaron las ofertas duplicando o triplicando el monto, motivo por el cual la licitación se declaró desierta y se explicó en el Concejo Municipal, así mismo indica que se está valorando la posibilidad de trabajarlo por las etapas más importantes.

Continúa indicando que no existe ninguna irregularidad, y además refiriéndose a los ingenieros municipales señala *"don Luis no es que ellos estén arreglando planos"*, así mismo manifiesta que su personal continuamente se está capacitando e indica que la Municipalidad cuenta con una de las Proveedurías mejor preparadas del país, ya que han adquirido mucho conocimiento y saben trabajar un cartel licitatorio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

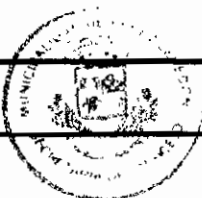
25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la nota del Sr. Carlos Montoya Picado, se solicita a la Administración enviar a la Licda. Lorena Nuñez, Administradora de Bienes Municipales para ser incorporado el estudio de levantamiento catastral solicita a la Administración por este Concejo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.





26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud, plano SJ 1294111-08, visado por exepción, por encontrarse en zona rural no cumple con los requisitos del Reglamento de Zonificación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre Asunto Planteado por la Srta. Lorena Valverde Rivera, Secretaria Concejos de Distrito.

Dictamen:

Visto documento OFI-0006-09-SCD, que es corrección de proyectos del Distrito Platanares y San Isidro, con recursos de Partidas Específicas 2010, esta Comisión recomienda al Concejo:

Corregir el acuerdo tomado en sesión ordinaria 158-09 art. 5), inciso 3), celebrada el 05 de mayo 2009, a efectos de, que en el proyecto correspondiente a los distritos San Isidro y Platanares, se lea de la siguiente forma:

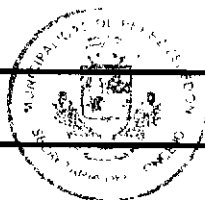
DISTRITO SAN ISIDRO

1. Pago por compra de terreno para salón comunal La Rivera de San Agustín. ¢1.500.000.00

DISTRITO PLATANARES

1. Reparación de la Escuela Los Naranjos. ¢2.000.000.00
2. Mejoramiento Salón Comunal La Sierra, Platanares. ¢2.000.000.00
3. I Etapa de la construcción de un aula para niños con problemas de aprendizaje, según Ley 7600, de 4m x 6m, comunidad del Socorro. ¢2.000.000.00

Cabe indicar que el proyecto denominado "Mejoramiento Salón comunal los Naranjos, fue cambiado por "Reparación de la Escuela Los Naranjos", según consta en el Acta No. 12, enviada por el Consejo de Distrito".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Autorizar a la Administración Municipal para que de acuerdo con el criterio del Equipo Institucional de Inversiones, pueda realizar la inversión de recursos ociosos de las diferentes cuentas corrientes municipales, siempre y cuando sea en certificados de depósito a plazo fijo (CDP s) en sus diferentes modalidades, en bancos del sistema bancario nacional y a un plazo máximo de 6 meses. El equipo deberá fundamentar su decisión en un análisis de las condiciones de mercado y en relación con el flujo proyectado de caja, que al respecto elaborará la Tesorería Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se acuerda archivar:

ACC/015-09

Lista de gastos Comité Cantonal de Deportes.

OFI-024-09-SCC

Lista de gastos Comité Cantonal de Deportes.

ACC/015-09

TRA-149-09-SSC".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala con nueve votos.



**ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.**

1. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, recuerda la sesión del día viernes 29 de mayo a las 4:30 p.m., en el Complejo Cultural, en conmemoración al Día del Discapacitado.
2. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal informa que de acuerdo al art. 23 de la Convención Colectiva Vigente, se elimina la Comisión de Asuntos Laborales y en su lugar queda la Junta de Relaciones Laborales debidamente reestructurada de la siguiente forma:
 - ✓ Eladio Sancho Blanco (Coordinador)
 - ✓ David Adolfo Araya Amador
 - ✓ Deyanira Chaves Fonseca
 - ✓ Carlos Alberto Molina Vargas
 - ✓ Jahel Lizano Barrantes
 - ✓ Rosaura Quirós Chacón
3. "MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.
 1. Se conoce oficio 0714-09-DAM, en donde la Administración atiende solicitud de la Contraloría General de la República, mediante la cual se solicita se informe sobre acciones tomadas en relación a la crisis.
 2. Con el objetivo de que el Concejo Municipal como jerarca superior de la institución debe estar enterado del acontecer institucional.

Mocionamos para que:

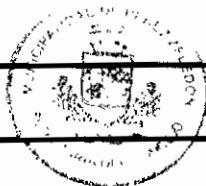
La Administración mantenga permanentemente informado al Concejo Municipal sobre las acciones que se tomen al respecto. Esto ya que el tema es muy sensible".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Siendo que en sesión del 03 de junio de 1983, en acuerdo que van de 1 al 3 y planteado desde el 22 de octubre 1982, siendo que el Boulevard que será una Comisión que se encargará del proyecto de embellecimiento 100 varas de calle entre la Catedral y el Parque, se conforme comisión que en esa fecha se conformó o de lo contrario tomar otro acuerdo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO Y OTROS REGIDORES, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Se presentó un recurso de amparo sobre el recurrente Lic. Fernando Sánchez Chacón, solicito el legajo del expediente sobre la intervención de la Municipalidad en derribo de la gallera ubicada en Barrio Boston, San Isidro de El General".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero y otros.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero y otros, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero y otros.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero y otros, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUATRO MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

